RESOLUCIÓN UOC Nº 56/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLI SERVICE S.R.L. RUC Nº 80021141-3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2012 "SERVICIO DE COPIADO" PARA LA INSTITUCION, EXP. Nº 327875/2012, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 228571. -------

Asunción, 12 de octubre de 2012

VISTO: El llamado realizado por Contratación Directa Nº 29/2012 "Servicio de copiado", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, se procedió a la apertura de los sobres presentados del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. Nº 327875/2012, ID Nº 228571, "Servicio de copiado", las ofertas presentadas por parte de las empresas fueron las siguientes: **INSUSERV, OLI SERVICE S.R.L., EDICIONES ZADA.**

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. Nº 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la **Empresa OLI SERVICE S.R.L. RUC Nº 80021141-3,** por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 29/2012, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 29/2012 para "Servicio de copiado" a la **Empresa OLI SERVICE S.R.L. RUC Nº 8002141-3**, por un monto total de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2012".

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
Presidente